

Ésta le da ALCANCE a la
Resolución 909 de 2019



Resolución N°. 0421 - 21 OCT 2020

"Por medio de la cual se proclama a los mejores servidores de carrera administrativa de los niveles Administrativo, Técnico y Profesional, y a los mejores grupos de trabajo - áreas Misional y de Apoyo - vigencia 2019, y se declaran desiertas las categorías de los niveles Operativo y Asesor para la vigencia 2019 y la convocatoria vigencia 2018 dentro del Programa de Incentivos 2018 y 2019"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 42 del artículo 7° y artículos 254, 255, 256 y 258 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que en el numeral 7° del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000 se establece, entre otras funciones del Procurador General de la Nación, la de: *"expedir los actos administrativos, órdenes, directivas y circulares que sean necesarios para el funcionamiento de la Entidad y para desarrollar las funciones atribuidas por la ley"*.

Que el artículo 254, ídem, señala **"ESTÍMULOS. Los empleados cuyo desempeño laboral alcance niveles de excelencia serán objeto de especiales estímulos. El Procurador General establecerá, mediante resolución, los planes de estímulos, así como los requisitos y condiciones en que deban concederse.**

En ningún caso, los estímulos podrán ser pecuniarios".

Que así mismo el artículo 255 del citado decreto ley, indica: **"SISTEMA DE ESTÍMULOS. El sistema de estímulos de los empleados de la entidad estará conformado por el conjunto de políticas, planes y programas de bienestar social e incentivos. Tiene por objeto elevar los niveles de eficiencia, desarrollo y bienestar de los servidores de la Procuraduría General en el desempeño de su labor y contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales"**.

Que mediante la Resolución No. 909 del 25 de septiembre de 2019, se reglamentó el Programa de Incentivos para los servidores de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 18 de la referida resolución señala: **"Premiación y adjudicación de incentivos. El Procurador General de la Nación, mediante acto administrativo, proclamará a los mejores empleados de carrera administrativa por nivel y al mejor grupo de trabajo, de conformidad con las recomendaciones realizadas por el Comité de Estímulos.**

Los servidores que hayan sido seleccionados serán sujetos de reconocimiento público a nivel nacional. Para ello el Procurador General de la Nación expedirá un acto administrativo, el cual reposará en la respectiva historia laboral".



Resolución N°. 0421 - 21 OCT 2020

"Por medio de la cual se proclama a los mejores servidores de carrera administrativa de los niveles Administrativo, Técnico y Profesional, y a los mejores grupos de trabajo - áreas Misional y de Apoyo - vigencia 2019, y se declaran desiertas las categorías de los niveles Operativo y Asesor para la vigencia 2019 y la convocatoria vigencia 2018 dentro del Programa de Incentivos 2018 y 2019"

Que a través de la Circular No. 026 del 29 de noviembre de 2019, se dio apertura a la convocatoria para seleccionar a los mejores servidores de carrera administrativa por nivel y al mejor grupo de trabajo para las vigencias 2018 y 2019.

Que de acuerdo con la citada circular, el 23 de diciembre de 2019, la Secretaría Técnica del Comité publicó a nivel nacional el cronograma de actividades para el desarrollo del programa, a través de la Oficina de Prensa de la Entidad y del correo electrónico habilitado para ello, el cual definía la presentación de postulaciones entre el 7 y el 17 de febrero de 2020.

Que agotado el proceso de inscripciones para la vigencia 2018, no se presentaron postulaciones dentro de las categorías de mejores servidores de carrera administrativa, como tampoco dentro de la categoría de mejor grupo de trabajo, en ninguno de sus niveles, ni áreas, respectivamente.

Que para la vigencia 2019, una vez revisados los criterios habilitantes para participar en el programa, de acuerdo con los artículos 10 y 11 de la Resolución No. 909 de 2019, se preseleccionaron dentro de la categoría de mejor servidor de carrera administrativa por nivel, siete (7) postulaciones discriminadas así: Administrativo tres (3), Técnico tres (3) y Profesional uno (1), y dentro de la categoría de mejor grupo de trabajo se presentaron cinco (5) postulaciones discriminadas así: área Misional tres (3) y área Apoyo dos (2), y no se recibieron postulaciones de las categorías de mejores servidores de los niveles Operativo y Asesor.

Que, debido al atraso presentado en el desarrollo del calendario del programa, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19, se publicó el 9 de junio de 2020 el nuevo cronograma con el fin de dar continuidad al proceso, a través del correo electrónico habilitado para ello.

Que en reuniones ordinarias del Comité de Estímulos llevadas a cabo los días 18 y 29 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 13 de la Resolución No. 909 de 2019, se revisaron cada una de las postulaciones, seleccionándose a los mejores servidores de los niveles Administrativo, Técnico y Profesional y a los mejores grupos de trabajo de las áreas Misional y de Apoyo.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la selección de mejor servidor de carrera administrativa de los niveles Operativo, Administrativo, Técnico, Profesional y Asesor, y mejor grupo de trabajo de las áreas Misional y de Apoyo de la vigencia 2018, acorde con la parte considerativa del presente acto administrativo.



Resolución N°. 0421 - 21 OCT 2020

"Por medio de la cual se proclama a los mejores servidores de carrera administrativa de los niveles Administrativo, Técnico y Profesional, y a los mejores grupos de trabajo - áreas Misional y de Apoyo - vigencia 2019, y se declaran desiertas las categorías de los niveles Operativo y Asesor para la vigencia 2019 y la convocatoria vigencia 2018 dentro del Programa de Incentivos 2018 y 2019"

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierta la selección del mejor servidor de carrera administrativa de los niveles Operativo y Asesor de la vigencia 2019, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Proclamar como mejores servidores de carrera administrativa de los niveles Administrativo, Técnico y Profesional y mejor grupo de trabajo de las áreas Misional y de Apoyo de la vigencia 2019, a los funcionarios y grupos que a continuación se relacionan:

MEJORES SERVIDORES VIGENCIA 2019		
Nivel	Servidor	Cargo y Dependencia
Administrativo	Héctor Hernando Rodríguez Echeverría C.C. n° 80.020.351	Oficinista, Código 5OF, Grado 6 de la División de Documentación – Grupo Archivo Central
Técnico	Juan Andrés Lizarazo Barajas C.C. n° 1.098.702.553	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11 de la Procuraduría 100 Judicial II Penal de Bogotá D.C. con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa, Asuntos Sociales y de Paz.
Profesional	Paulino José Solano Camargo C.C. n° 17.848.407	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la División de Documentación con funciones en el Grupo de Relatoría.

MEJOR GRUPO DE TRABAJO VIGENCIA 2019		
Área de apoyo		
Servidor	Cargo y Dependencia	Trabajo
Julio Enrique García Carvajal C.C. n° 79.328.516	Asesor, Código 1AS, Grado 19 (E) de la Oficina de Selección y Carrera	"Diseño y estructura de un sistema de evaluación de desempeño para los servidores vinculados a la entidad en carácter de provisionalidad o en encargo" de la Oficina de Selección y Carrera.
Myriam Rincón Camelo C.C. n° 51.748.624	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (E) de la Procuraduría Provincial de Buenaventura con funciones en la Oficina de Selección y Carrera	
Olga Estela Pinzón Borda C.C. n° 52.058.337	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Oficina de Selección y Carrera	



Resolución N°. 0421 - 21 OCT 2020

"Por medio de la cual se proclama a los mejores servidores de carrera administrativa de los niveles Administrativo, Técnico y Profesional, y a los mejores grupos de trabajo - áreas Misional y de Apoyo - vigencia 2019, y se declaran desiertas las categorías de los niveles Operativo y Asesor para la vigencia 2019 y la convocatoria vigencia 2018 dentro del Programa de Incentivos 2018 y 2019"

Área Misional		
Servidor	Cargo y Dependencia	Trabajo
Orlando Efrén Cuervo Pinzón C.C n° 6.774.728	Procurador Regional de Boyacá, Código OPR, Grado ED	<i>"Pacto Ético por Boyacá"</i> de la Procuraduría Regional de Boyacá
Claudia Yazmin Pinzón Bayona C.C. n° 40.041.809	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Provincial de Sogamoso con funciones en la Procuraduría Regional de Boyacá	
Clara Eugenia Suárez Vargas C.C n°. 40.029.954	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 12 de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado con funciones en la Procuraduría Regional de Boyacá	

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución a nivel nacional, por intermedio de la Secretaría Técnica del Comité, así mismo, comunicar a los funcionarios seleccionados y a los Grupos de Hojas de Vida y Bienestar para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Elaboró: Martha Luz Arango M- Asesora Grupo Bienestar
Revisó: Lorena Andrea Niño Giraldo - Asesor División de Gestión Humana
Aprobó: Carlos William Rodríguez Millán - Jefe División Gestión Humana
Revisó: Juan Camilo Caro Esteban - Asesor Secretaría General
Aprobó: José Alirio Salinas Bustos - Secretario General
Aprobó: David José García Alcocer - Asesor Despacho Procurador General de la Nación